AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
PROCESO SAMC-002-2024

INFORME DE RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

OBJETO: Prestación de servicios para realizar el análisis, gestión y registro de información de procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI.

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S A S**
NIT:	900.735.104-7

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO N° 1)	X		Se allega carta de presentación suscrita por el representante legal Alberto Pulido Rodríguez identificado con C.C. No. 79.325.927
3.1.2. DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. **(3.1.15. Verificación registro de multas, sanciones e incumplimientos.)**	X		Consultado por la Entidad en RUES. Último año renovado: 2024 (16 de marzo de 2024) Vigencia PJ: Indefinida Facultades RL: Sin restricciones en la contratación. RTE: Alberto Pulido Rodríguez C.C. 79.325.927 Revisor Fiscal: N/A Tamaño Empresarial: Pequeña Empresa
3.1.3. ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE:	X		No Aplica
3.1.4. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (FORMATO 2 y 3)	X		No Aplica
3.1.5. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE DE FORMAS ASOCIATIVAS.	X		Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía No. 79.325.927 Expedida el 28/02/1983
3.1.6. APODERADO Y PODER.	X		No Aplica
3.1.7. CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD (Cuando Aplique).	X		No Aplica
3.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	X		Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS SA Vigencia: Del 10/09/2024 al 20/12/2024 Valor asegurado: $17.176.400
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: (FORMATO 5)	X		Se allega suscrito por el representante legal Alberto Pulido Rodríguez identificado con C.C. No. 79.325.927
3.1.10. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO 5).	X		Se allega suscrito por el representante legal Alberto Pulido Rodríguez identificado con C.C. No. 79.325.927
3.1.12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		Consultado por la Entidad en el RUES FECHA DE ULTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 15/07/2024 Estado: Vigente.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
5,3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.		X	La certificacion aleagada acredita mediante certincacion expedida por el representante legal donde se senale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación, sin embargo, no la suscribe el contador, de conformidad con el Artículo 3° del Decreto 1860 de 2021. *"Artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:* *2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.* *Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.* ***Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente,***
5,4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	X		Tamaño de la empresa: Pequeña empresa - Verificado en el Certificado de existencia y representación legal.
5,5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS / 1.000)	X		Se allega suscrito por el representante legal Alberto Pulido Rodríguez identificado con C.C. No. 79.325.927
5.6. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	X		No presenta multas o sanciones
7 FACTORES DE DESEMPATE DE PROPUESTAS			
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	APORTA		Aporta certificado de existencia y representación legal de la firma ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S A S identificada con NIT 900.735.104-7
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente			
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco porciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.			
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.			
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.			
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente			
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente			
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	APORTA		Aporta Certificado de existencia y representación Legal y certificado en el cual consta que el oferente tiene el tamaño empresarial establecido en el Decreto 957 de 2019 y segun el sector que corresponda. expedido por el representante legal, sin embargo no lo suscribe el contador
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.			
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.			
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.			
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente.			

3.1.11 ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

REQUISITOS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN
REVISIÓN DE ANTECEDENTES	**FECHA DE VERIFICACIÓN**			
Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de Nación- Persona Jurídica o natural	11/09/2024	X		
Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de Nación- Representante Legal	11/09/2024	X		
Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la Nación- Persona Jurídica o natural	11/09/2024	X		
Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la Nación- Representante legal	11/09/2024	X		
Antecedentes Judiciales - Policía Nacional de Colombia	11/09/2024	X		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia-Representante Legal	11/09/2024	X		
Listas Restrictivas - Persona Jurídica	11/09/2024	X		
Listas Restrictivas - Representante Legal	11/09/2024	X		
3.1.14. Constancia de verificación del registro de deudores alimentarios morosos REDAM.	4/09/2024	X		
HABILITADO				

EVALUADOR: ANDRÉS CAMILO GARZÓN GÓMEZ

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
PROCESO SAMC-002-2024

INFORME DE RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

OBJETO: Prestación de servicios para realizar el análisis, gestión y registro de información de procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S**
NIT:	901.449.365-1

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO N° 1)	X		Se allega carta de presentación suscrita por el representante legal Juan Carlos Cortés Cely identificado con C.C. No. 79.312.624
3.1.2. DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. **(3.1.15. Verificación registro de multas, sanciones e incumplimientos.)**	X		Consultado por la Entidad en RUES. Último año renovado: 2024 (18 de marzo de 2024) Vigencia PJ: Indefinida Facultades RL: Sin restricciones en la contratación. RTE: Juan Carlos Cortés Cely C.C. 79.312.624 Revisor Fiscal: N/A Tamaño Empresarial: Micro Empresa
3.1.3. ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE:	X		No Aplica
3.1.4. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (FORMATO 2 y 3)	X		No Aplica
3.1.5. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE DE FORMAS ASOCIATIVAS.	X		Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía No. 79.325.927 Expedida el 28/02/1983
3.1.6. APODERADO Y PODER.	X		No Aplica
3.1.7. CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD (Cuando Aplique).	X		No Aplica
3.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	X		Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Vigencia: Del 10/09/2024 al 15/12/2024 Valor asegurado: 417.139.400
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: (FORMATO 5)	X		Se allega suscrito por el representante legal Juan Carlos Cortés Cely identificado con C.C. No. 79.312.624
3.1.10. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO 5).	X		Se allega suscrito por el representante legal Juan Carlos Cortés Cely identificado con C.C. No. 79.312.624
3.1.12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		Consultado por la Entidad en el RUES FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 22/04/2024 Estado: Vigente.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
5,3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.		X	No presenta documentos para acreditar esta condición
5,4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	X		Tamaño de la empresa: Micro empresa - Verificado en el Certificado de existencia y representación legal.
5,5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS / 1.000)	X		Se allega suscrito por el representante legal Juan Carlos Cortés Cely identificado con C.C. No. 79.312.624
5.6. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	X		No presenta multas o sanciones
7 FACTORES DE DESEMPATE DE PROPUESTAS			
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.			
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente			
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco porciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.			
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.			
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.			
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente			
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente			
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	APORTA		Aporta Certificado de existencia y representación Legal y certificado en el cual consta que el oferente tiene el tamaño empresarial establecido en el Decreto 957 de 2019 y según el sector que corresponda. Certificado expedido por el representante legal y el contador.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.			
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.			
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.			
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente.			

3.1.11 ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

REQUISITOS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN
REVISIÓN DE ANTECEDENTES	**FECHA DE VERIFICACIÓN**			
Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de Nación-Persona Jurídica o natural	11/09/2024			
Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de Nación-Representante Legal	11/09/2024			
Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la Nación-Persona Jurídica o natural	11/09/2024			
Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la Nación-Representante legal	11/09/2024			
Antecedentes Judiciales - Policía Nacional de Colombia	11/09/2024			
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia-Representante Legal	11/09/2024			
Listas Restrictivas - Persona Jurídica	11/09/2024			
Listas Restrictivas - Representante Legal	11/09/2024			
3.1.14. Constancia de verificación del registro de deudores alimentarios morosos REDAM.	9/09/2024			

HABILITADO



EVALUADOR: ANDRÉS CAMILO GARZÓN GÓMEZ

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
PROCESO SAMC-002-2024

INFORME DE RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

OBJETO: Prestación de servicios para realizar el análisis, gestión y registro de información de procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado –

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**LUPA JURIDICA S.A.S.**
NIT:	802.019.162-8

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES.

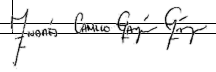
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO N° 1)	X		Se allega carta de presentación suscrita por la representante legal Yaneth de los Ángeles Díaz Romero identificada con C.C. No. 32.812.089
3.1.2. DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. **(3.1.15. Verificación registro de multas, sanciones e incumplimientos.)**	X		Consultado por la Entidad en RUES. Último año renovado: 2024 (16 de febrero de 2024) Vigencia PJ: Indefinida Facultades RL: Sin restricciones en la contratación. RTE: Yaneth de los Ángeles Díaz Romero C.C. 32.812.089 Revisor Fiscal: Cenen Chapeta Sandoval CC. 91.211.069 TP. 108688-T Tamaño Empresarial: Mediana Empresa
3.1.3.ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE:	X		No Aplica
3.1.4.:DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (FORMATO 2 y 3)	X		No Aplica
3.1.5. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE DE FORMAS ASOCIATIVAS.	X		Yaneth de los Ángeles Díaz Romero aporta copia de la Cédula de Ciudadanía No. 32.812.089 Expedida el 29/08/1979
3.1.6.:APODERADO Y PODER.	X		No Aplica
3.1.7.:CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD (Cuando Aplique).	X		No Aplica
3.1.8.:GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	X		Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Vigencia: Del 11/09/2024 al 10/12/2024 Valor asegurado: $17.129.400
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: (FORMATO 5)	X		Se allega suscrita por el revisos fiscal Cenen Chapeta Sandoval identificado con CC. 91.211.069 y TP. 108688-T
3.1.10. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO 5).	X		Se allega suscrita por la representante legal Yaneth de los Ángeles Díaz Romero identificada con C.C. No. 32.812.089
3.1.12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		Consultado por la Entidad en el RUES FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 18/03/2024 Estado: Vigente
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
5,3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	X		La certificación allegada acredita mediante certificación expedida por el representante legal y le revisr fiscal donde se señala de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.
5,4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	X		Tamaño de la empresa: Mediana empresa - Verificado en el Certificado de existencia y representación legal
5,5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS / 1.000)	X		Se allega suscrito por la representante legal Yaneth de los Ángeles Díaz Romero identificada con C.C. No. 32.812.089 y el revisos fiscal Cenen Chapeta Sandoval identificado con CC. 91.211.069 y TP. 108688-T
5.6. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	X		No presenta multas o sanciones
7 FACTORES DE DESEMPATE DE PROPUESTAS			
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	APORTA		Aporta certificado de existencia y representación legal de la firma LUPA JURIDICA S.A.S. identificada con NIT 802.019.162-8
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente			
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco porciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.			
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.			
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.			
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.			
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de			
8.)Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	APORTA		Aporta Certificado de existencia y representación Legal y certificado en el cual consta que el oferente tiene el tamaño empresarial establecido en el Decreto 957 de 2019 y segun el sector que corresponda. Certificado expedido por el representante legal y el revisro fiscal.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.			
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.			
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.			
12.Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente.			

3.1.11 ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

REQUISITOS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN
REVISIÓN DE ANTECEDENTES	**FECHA DE VERIFICACIÓN**			
Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de Nación-Persona Jurídica o natural	11/09/2024	X		
Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de Nación-Representante Legal	11/09/2024	X		
Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la Nación-Persona Jurídica o natural	11/09/2024	X		
Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la Nación-Representante legal	11/09/2024	X		
Antecedentes Judiciales - Policía Nacional de Colombia	11/09/2024	X		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia-Representante Legal	11/09/2024	X		
Listas Restrictivas - Persona Jurídica	11/09/2024	X		Registra un proceso y una acusación
Listas Restrictivas - Representante Legal	11/09/2024	X		
3.1.14. Constancia de verificación del registro de deudores alimentarios morosos REDAM.	13/08/2024	X		

HABILITADO

EVALUADOR: ANDRÉS CAMILO GARZÓN GÓMEZ



AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
PROCESO SAMC-002-2024

INFORME DE RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

OBJETO: Prestación de servicios para realizar el análisis, gestión y registro de información de procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI.

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA.**
NIT:	900.338.878-6

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO N° 1)	**X**		Se allega carta de presentación suscrita por la representante legal Mariam Suhaily Malagón Rojas identificada con C.C. No. 53.043.486
3.1.2. DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. **(3.1.15. Verificación registro de multas, sanciones e incumplimientos.)**	**X**		Consultado por la Entidad en RUES. Último año renovado: 2024 (26 de marzo de 2024) Vigencia PJ: Hasta el 28 de abril de 2066. Facultades RL: Sin restricciones en la contratación. RTE: Mariam Suhaily Malagón Rojas C.C. 53.043.486 Revisor Fiscal: N/A Tamaño Empresarial: Pequeña Empresa
3.1.3. ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE:	**X**		No Aplica
3.1.4. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (FORMATO 2 y 3)	**X**		No Aplica
3.1.5. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE DE FORMAS ASOCIATIVAS.	**X**		Mariam Suhaily Malagón Rojas aporta copia de la Cédula de Ciudadanía No. 53.043.486 Expedida el 11/02/2002
3.1.6. APODERADO Y PODER.	**X**		No Aplica
3.1.7. CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD (Cuando Aplique).	**X**		No Aplica
3.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:	**X**		Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Vigencia: Del 10/09/2024 al 16/12/2024 Valor asegurado: 417.179.400
3.1.9. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: (FORMATO 5)	**X**		Se allega suscrita por la representante legal Mariam Suhaily Malagón Rojas identificada con C.C. No. 53.043.486
3.1.10. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMATO 5).	**X**		Se allega suscrita por la representante legal Mariam Suhaily Malagón Rojas identificada con C.C. No. 53.043.486
3.1.12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**X**		Consultado por la Entidad en el RUES FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 09/04/2024 Estado: Vigente.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
5,3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.		**X**	La certificación expedida por el representante legal acredita que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección., sin embargo, no la suscribe el contador. de conformidad con el Artículo 3° del Decreto 1860 de 2021. *"Artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:* *1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. E**sta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.***
5,4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	**X**		Tamaño de la empresa: Pequeña empresa - Verificado en el Certificado de existencia y representación legal.
5,5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS / 1.000)	**X**		Se allega suscrito por la representante legal Mariam Suhaily Malagón Rojas identificada con C.C. No. 53.043.486.
5.6. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	**X**		No presenta multas o sanciones
7 FACTORES DE DESEMPATE DE PROPUESTAS			
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	APORTA		Aporta certificado de existencia y representación legal de la firma E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA identificada con NIT 900.338.878-6
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente			
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco porciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.			
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.			
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.			
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente			
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente			
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	APORTA		Aporta Certificado de existencia y representación Legal y certificado en el cual consta que el oferente tiene el tamaño empresarial establecido en el Decreto 957 de 2019 y según el sector que corresponda. Certifcado expedido por el representante legal, y el contador.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.			
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.			
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.			
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente.			

3.1.11 ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

REQUISITOS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN
REVISIÓN DE ANTECEDENTES	**FECHA DE VERIFICACIÓN**			
Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de Nación-Persona Jurídica o natural	11/09/2024	**X**		
Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de Nación-Representante Legal	11/09/2024	**X**		
Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la Nación-Persona Jurídica o natural	11/09/2024	**X**		
Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la Nación-Representante legal	11/09/2024	**X**		
Antecedentes Judiciales - Policía Nacional de Colombia	11/09/2024	**X**		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia-Representante Legal	11/09/2024	**X**		
Listas Restrictivas - Persona Jurídica	11/09/2024	**X**		
Listas Restrictivas - Representante Legal	11/09/2024	**X**		
3.1.14. Constancia de verificación del registro de deudores alimentarios morosos REDAM.	5/09/2024	**X**		
HABILITADO				
EVALUADOR: ANDRÉS CAMILO GARZÓN GÓMEZ				